



# IXTACUIXTLA

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
GOBIERNO INCLUYENTE, ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala, celebrada el día veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.

En el Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, ubicado al interior de la Presidencia Municipal, siendo las nueve horas con treinta minutos del día 27 de septiembre de 2024, se reunieron las y los integrantes de este cuerpo edilicio, bajo la presidencia del Profesor Alberto Hernández Olivares, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, la que se integró de los siguientes puntos:

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Lectura del acta de la primera sesión ordinaria de cabildo, celebrada el 2 de septiembre de 2024.
3. Presentación del informe de instalación de las comisiones del Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se establece el programa de condonación de multas y recargos en el cobro del impuesto predial del ejercicio fiscal 2024.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se integra el Consejo de Honor y Justicia del Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Ley de Ingresos del Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala, para el ejercicio fiscal del año 2025.
7. Presentación del escrito que dirige el C. Adán Gallegos Galindo, por el que manifiesta su separación con el carácter de irrevocable, al cargo de Presidente de Comunidad de la Virgen.





# IXTACUIXTLA

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
GOBIERNO INCLUYENTE, ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

8. Presentación de la terna de profesionistas del derecho, propuestos para ocupar el cargo de Juez Municipal Segundo.
9. Elección del Juez Municipal Segundo.
10. Asuntos generales.

A continuación, el Profesor Alberto Hernández Olivares, Presidente Municipal, pidió al Secretario del Ayuntamiento, procediera a pasar lista de asistencia de los integrantes de este Cuerpo Edilicio. Una vez cumplida la orden y en vista que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal dijo que, en términos de lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se declaraba la existencia de quórum legal para poder sesionar.

Acto seguido, la Síndico Municipal, solicitando la palabra, pidió que los puntos ocho y nueve del orden del día, fueran retirados para ser analizados en una próxima sesión ordinaria. En consecuencia, el Presidente Municipal sometió a votación la propuesta formulada, siendo aprobada por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se determinó retirar del orden del día los puntos ocho y nueve. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal, dijo que se procedía a desahogar el segundo punto del orden del día para tal efecto solicitó al Secretario del Ayuntamiento, diera lectura al contenido del acta de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, celebrada el día dos de septiembre de dos mil veinticuatro.

Acto continuo, el Presidente Municipal dijo que para desahogar el tercer punto del orden del día propuesto, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que informara sobre la debida instalación de las Comisiones del Ayuntamiento. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifestó que, de acuerdo con la copia de las actas que obran en poder de la Secretaría del Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, inició formalmente sus trabajos el día 11 de septiembre de 2024, en tanto que con fecha 12 de septiembre de 2024, celebraron sesión de instalación de las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública, Vialidad y Transporte; Desarrollo Urbano, Obras



# IXTACUIXTLA

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
GOBIERNO INCLUYENTE, ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Públicas y Medio Ambiente; Salud Pública y Desarrollo Social; Protección y Control del Patrimonio Municipal; Educación Pública; Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico; Territorio Municipal, Derechos Humanos e Igualdad de Género, Asuntos Migratorios, Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Municipal y la Comisión de Turismo. En consecuencia del informe presentado, el Presidente Municipal manifestó que, de acuerdo con el informe rendido por el Secretario del Ayuntamiento, se tenía por cumplido el Punto Tercero del Acuerdo Número Ayto.I.M.M. 002/2024, por el que se constituyeron las Comisiones del Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros. En consecuencia, se instruyó a cada uno de los integrantes de las comisiones para que, por conducto de sus presidentes, realicen los trabajos permanentes para la consecución de las funciones que la Ley Municipal y demás ordenamientos legales, les otorgan.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal instruyó a la ing. Mireya Isabel Sánchez Ramírez, vocal de la Comisión de Hacienda, de lectura al Acuerdo por el que se establece el programa de condonación de multas y recargos en el cobro del impuesto predial del ejercicio fiscal 2024. Una vez cumplida la instrucción, se sometió a consideración de este cuerpo edilicio, la aprobación del Acuerdo dado a conocer. Obteniéndose treinta y un votos a favor y cero en contra, por lo que se declaró APROBADO por **mayoría** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, el Acuerdo **Número Ayto.I.M.M. 013/2024**, mismo que se adjunta a la presente acta como anexo, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento, para que publique el presente Acuerdo en los estrados de esta Presidencia, así como en las redes sociales del Ayuntamiento, para conocimiento de la ciudadanía.

Continuando con el quinto punto del orden del día propuesto y con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 40 y la fracción IX del artículo 45 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Presidente Municipal pidió a la Síndico Municipal, diera lectura al Acuerdo por el que se integra el Consejo de Honor y Justicia del Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros. Una vez cumplida la instrucción, el Presidente Municipal sometió a consideración de este cuerpo edilicio, la aprobación del



248 481 5045



Av. Miguel Hidalgo y Costilla #1  
Colonia Centro, C.P. 90120  
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala



[ixtacuixtla2024.2027@gmail.com](mailto:ixtacuixtla2024.2027@gmail.com)



# IXTACUIXTLA

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
GOBIERNO INCLUYENTE, ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Acuerdo dado a conocer. Obteniéndose veintitrés votos a favor y cinco en contra, por lo que se declaró **APROBADO** por **mayoría** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, el Acuerdo **Número Ayto.I.M.M. 014/2024**, mismo que se adjunta a la presente acta como anexo, declarándose así, formalmente integrado el Consejo de Honor y Justicia del Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros.

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente solicitó al Secretario del Ayuntamiento, presentara la Propuesta de Ley de Ingresos del Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco. Una vez cumplida la instrucción, el Presidente Municipal, sometió a votación la propuesta de Ley de mérito, obteniéndose treinta y un votos a favor y cero en contra, por lo que **se declaró APROBADA por mayoría de votos de los integrantes del Ayuntamiento, la Propuesta de Ley de Ingresos del Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco**; en consecuencia de ello, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que, remita la presente acta, así como el documento en medio magnético e impreso, que contiene la Propuesta de Ley de Ingresos del Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, para el ejercicio fiscal del año 2025, al Congreso del Estado de Tlaxcala y de esta forma se dé cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XII del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento, informara a este cuerpo edilicio sobre el contenido del escrito presentado por el C. Adán Gallegos Galindo, por el que presenta su separación definitiva del cargo de presidente de la Comunidad de la Virgen. En seguida el Secretario del Ayuntamiento refirió que con fecha 17 de septiembre de 2024, se recibió en la Presidencia Municipal, oficio signado por el C. Adán Gallegos Galindo, a través del cual manifestó que es su interés separarse de manera definitiva del cargo de presidente de la Comunidad de La Virgen, para el cual fue electo. Por lo que, se procedió a brindarle la atención al ciudadano referido, quien al entrevistarle manifestó



# IXTACUIXTLA

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
GOBIERNO INCLUYENTE, ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

que ratificaba el contenido de su escrito y que su determinación de separarse del cargo era con carácter de irrevocable, afirmando que previamente ya había celebrado asamblea de vecinos en su comunidad, donde se nombró como responsable provisional de la presidencia de comunidad, al C. Javier Gallegos, por lo que, en esa misma fecha, hizo entrega del sello oficial signado a su comunidad. En atención al informe rendido por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal lo instruyó para que, en coordinación con la dirección jurídica municipal, acuda a la comunidad de la Virgen y se entreviste con el C. Javier Gallegos, para verificar el inventario de bienes de la presidencia de comunidad y, toda vez que la elección de autoridades en la Comunidad de la Virgen, se realiza mediante el método de usos y costumbres, se ordenó al Secretario del Ayuntamiento que, en forma conjunta con el responsable provisional de la presidencia de comunidad, remitan oficio al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones a efecto de dicha autoridad electoral valide los actos que se lleven a cabo por la asamblea de dicha comunidad y este Ayuntamiento se encuentre en posibilidades de reconocer legalmente a quien deba fungir como autoridad en dicha comunidad y se le pueda tomar la protesta de ley al cargo.

Para el desahogo del último punto del orden del día, relativo a asuntos generales, el Presidente Municipal informó a los integrantes del cuerpo edilicio que, mediante oficio número D.I.E. 2024/09/02/6530, presentado por el Director de Ingresos y Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala, se ha requerido a esta presidencia municipal y asimismo, se les ha notificado a cada una de las presidencias de comunidad, para que todo tipo de espectáculo público que se realice dentro del municipio en el que exista la venta de boletos o persiga fines de lucro, deberá cubrir el pago de impuesto correspondiente. Por lo tanto, ante la omisión del pago de impuestos la autoridad estatal tiene facultades para suspender eventos e imponer multas. En otro punto, el Presidente Municipal informó a los integrantes de este cuerpo edilicio que, una vez que se han hecho las gestiones correspondientes y a efecto de garantizar que las y los presidentes de comunidad, puedan gozar de una retribución económica por el servicio que prestan en sus comunidades, y en plena observancia a lo dispuesto en el



# IXTACUIXTLA

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
GOBIERNO INCLUYENTE, ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

artículo 40 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala -siempre que así lo aprueben los integrantes del Ayuntamiento- la tesorería municipal se encargará de ministrarles de manera ordinaria la retribución económica que les corresponda recibir, sin que dicha retribución forme parte del ingreso que sus comunidades perciban por concepto de participaciones provenientes del Fondo Estatal Participable. En consecuencia, el Presidente Municipal refirió que quienes estuvieran a favor de que a los titulares de las presidencias de comunidad se les otorgue la retribución económica que por derecho les corresponda; misma que no formará parte del presupuesto que las comunidades perciban por concepto de participaciones provenientes del Fondo Estatal Participable, manifestaran su voluntad de manera económica, siendo aprobada dicha propuesta por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento. En consecuencia, se aprobó el Acuerdo Número Ayto.I.M.M. 015/2024, mismo que se adjunta a la presente acta como anexo, para constancia.

En otro orden de ideas, el Presidente Municipal manifestó que, toda vez que existen distintos asuntos por atender a cargo de la Presidencia Municipal, Sindicatura y Secretaría del Ayuntamiento, sometía a consideración de los presentes que la siguiente sesión ordinaria de cabildo, programada para el día 1 de octubre de 2024, se reprogramme para el día 8 de octubre de esta anualidad. Siendo aprobada por **unanimidad** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta de mérito.

Acto continuo, el Presidente Municipal, dijo que derivado de los resultados que la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado ha emitido respecto de las evaluaciones realizadas a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública y Ciudadana del Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, se cuenta con aproximadamente 25 policías que han acreditado los procesos evaluatorios, contando entre nuestros elementos a policías con Certificado Único Policial, a policías que tienen aprobado la evaluación de control y confianza y otros elementos que se encuentran en proceso de evaluación. En consecuencia y para retribuir ese compromiso de nuestros elementos de seguridad pública e incentivar su labor, sometió a consideración de este cuerpo





# IXTACUIXTLA

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
GOBIERNO INCLUYENTE, ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

edilicio, que se autorice el incremento salarial de los elementos de la corporación de seguridad pública municipal, de modo que aquellos policías que cuenten con Certificado Único Policial, se les otorgue una remuneración quincenal de \$7,000; a los que se encuentran evaluados satisfactoriamente en materia de control y confianza, se les retribuya de forma quincenal con la cantidad de \$6,000 y para los elementos que se encuentran en proceso evaluatorio, perciban un ingreso quincenal de \$5,000. Sometió a votación la propuesta de mérito y con treinta y un votos a favor, ésta fue aprobada por mayoría de los integrantes del cuerpo edilicio. En consecuencia, se emitió el Acuerdo **Número Ayto.I.M.M. 016/2024**, documental que se anexa a la presente acta, para constancia.

En seguida, el Presidente Municipal, refirió que derivado de los procesos evaluatorios que la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, realiza al personal de las corporaciones municipales, se determinó que debía nombrarse a un nuevo director de Seguridad Pública Municipal, por lo que en este acto, el Presidente Municipal refirió que, en términos de lo dispuesto por el artículo 71 y 75 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en relación con los artículos 20 y 29 de la Ley de Seguridad Pública y Ciudadana del Estado de Tlaxcala; nombraba al Capitán Agustín Durán Córdoba, como Director de Seguridad Pública y Ciudadana del Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala. En consecuencia, procedió a tomarle la protesta de Ley correspondiente y, acto seguido, el Presidente Municipal, instruyó a dicho funcionario para que asumiera de forma inmediata sus funciones. Dicho nombramiento se sustenta en el **Acuerdo Número Ayto.I.M.M. 017/2024**, documento que se adjunta a la presente Acta, para constancia.

En seguida, el Presidente Municipal concedió el uso de la palabra a la Coordinadora de la Zona cero cinco del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos y del Zulamith Escalante Rodríguez, quien dio a conocer los programas para abatir el rezago educativo que se encuentran realizando en el Municipio e invitaba a los integrantes del Ayuntamiento a difundir los servicios de alfabetización y de asesoría para obtener los certificados de primaria y secundaria.





# IXTACUIXTLA

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
GOBIERNO INCLUYENTE, ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

A continuación, el Presidente Municipal cedió la palabra al médico Juan Emmanuel Hernández Sánchez, para que diera a conocer los programas de salud que la coordinación a su cargo, en forma conjunta con las instancias de salud estatal, brindarán en este Municipio.

En seguida, el presidente Municipal, informó a los integrantes del Ayuntamiento que en todos los asuntos en los que la presidencia municipal deba atender temas que requieran de la coordinación entre los distintos niveles de gobierno o la colaboración con instancias no gubernamentales, organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil organizada, particulares o cualquier otro ente de carácter público, privado o social y que tengan relación con la atención de demandas sociales, la gestión de programas en beneficio público- social o la prestación de servicios públicos; en muchas ocasiones se requerirá la firma de convenios de coordinación, de colaboración o la celebración de contratos; razón por la cual solicitó a los integrantes del Ayuntamiento, brindaran su aprobación para que la persona titular de la Presidencia Municipal y de la Sindicatura, puedan celebrar convenios y contratos con entidades públicas de los tres órdenes de gobierno, con organismos autónomos, instituciones de educación superior o de investigación, sector privado o de la sociedad civil organizada. En seguida, el Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta de autorización, siendo aprobada dicha propuesta por la totalidad de los integrantes del ayuntamiento que se encontraban presentes. Como consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 86, 87 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con el artículo 33 fracción IX de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Acuerda autorizar a las personas titulares de la Presidencia Municipal y de la Sindicatura, para que, en representación de éste, celebren convenios y contratos cuya finalidad sea la prestación de servicios públicos o la atención de demandas y necesidades de la sociedad de este Municipio, siempre que no se contravenga el orden jurídico positivo



248 481 5045



Av. Miguel Hidalgo y Costilla #1  
Colonia Centro, C.P. 90120  
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala



ixtacuixtla2024.2027@gmail.com



# IXTACUIXTLA

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
GOBIERNO INCLUYENTE, ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

mexicano o se genere un perjuicio o detrimento para la hacienda o el patrimonio municipal.

En seguida, el Presidente Municipal concedió el uso de la palabra a quienes deseen referirse a asuntos de carácter general, interviniendo

En uso de la voz, el presidente de comunidad de Ecatepec, solicitó que la presidencia municipal evitara expedir constancias a los vecinos de su comunidad. Para tal efecto, el presidente municipal refirió que, para tal efecto, se requerirá a los ciudadanos que exhiban las constancias de sus comunidades, previo a la expedición de las constancias por parte de la secretaría del Ayuntamiento. En seguida, intervino el Presidente de comunidad de Atotonilco, quien dijo que en su comunidad existiría el impedimento para exigir el cobro de impuestos a quienes realicen espectáculos públicos, en razón a que se rigen por usos y costumbres. Al respecto, el presidente municipal lo instó a emplear mecanismos para que la ciudadanía vaya observando la ley, poniendo a disposición el apoyo del personal de las áreas de la administración municipal. A continuación, el presidente de Tizostoc, refirió que en los eventos de feria que se realicen en sus comunidades, el cobro lo realizarían las comisiones que se integren en su comunidad. Asimismo, dijo que el trabajo de regulación del comercio establecido en las comunidades implicaría un análisis detenido para evitar posibles afectaciones o alteraciones en el orden de las comunidades; respondiendo el presidente municipal que será un esfuerzo conjunto de las autoridades municipales y de comunidad, el ir modificando paradigmas; instando a los presidentes de comunidad a no perder la autoridad en sus comunidades y a no ser cómplices o condescendientes de actos que infrinjan la norma. En seguida, la presidenta de Espíritu Santo, refirió que en su comunidad, las fiestas patronales son organizadas por comisiones de la comunidad, pidiendo que en lo subsecuente, estos recursos que captan por el cobro de espacios para el comercio se siga destinando para los gastos de la comunidad; en consecuencia, el presidente refirió que la forma de cobro y el destino de los recursos quedaba sujeto a las determinaciones adoptadas por cada comunidad. Posteriormente, hizo uso de la voz el primer regidor, quien invitó a todos los integrantes del ayuntamiento, para





# IXTACUIXTLA

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
GOBIERNO INCLUYENTE, ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

hacer las cosas de manera diferente, para que se pueda mejorar la prestación de los servicios en el municipio, así como en las comunidades y se evite malestar de parte de la ciudadanía. Acto seguido, hizo uso de la voz el presidente de Jilotepec, quien manifestó su preocupación por la inseguridad que priva en diferentes lugares y que la violencia en la sociedad perdura. Al respecto se manifestó que se atendería con la nueva dirección de seguridad pública y ciudadana municipal, las actividades de reforzamiento de la seguridad en el municipio. En el mismo tema de seguridad, el presidente de comunidad de La Soledad, pidió que se refuerce la seguridad con más rondines en las comunidades; sobre el mismo tópico la presidenta de Popocatla, refirió que la administración pasada dejó en muy malas condiciones el tema de seguridad por la falta de patrullas y elementos, y solicitó que se establecieran cámaras de seguridad en puntos estratégicos. Finalmente el presidente de Tecocac, manifestó su disponibilidad por regular a los comercios de su comunidad. En estos temas, el presidente municipal dijo que se están tomando cartas en el asunto para mejorar las condiciones de seguridad y de prestación de servicios en el Municipio. No habiendo otro asunto más por tratar, habiéndose agotado los puntos del orden del día y siendo las trece horas con quince minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se declaró clausurada esta Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, firmando en ella los integrantes del cuerpo edilicio que estuvieron presentes, ante el Secretario del Ayuntamiento, para constancia.

  
C. Alberto Hernández Olivares

**Presidente Municipal**

  
C. Brenda Margarita Juárez Martínez

**Síndico Municipal**





# IXTACUIXTLA

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
GOBIERNO INCLUYENTE, ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAX.  
**1ER. Regidor**  
1ERA REGIDURÍA 2024-2027

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS TLAX.  
**2do. Regidor**  
2DA REGIDURÍA 2024-2027

**C. Orlando Torres Hernández**  
3er. Regidor

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAX.  
**C. Elizabeth Becerra Cruz**  
4ta. Regidora  
4TA REGIDURÍA 2024-2027

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAX.  
**C. Cinthia Nallely Zamora Delgadillo**  
5ta. Regidora  
5TA REGIDURÍA 2024-2027

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAX.  
**C. Mireya Isabel Sánchez Ramírez**  
6ta. Regidora  
6TA REGIDURÍA 2024-2027

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAX.  
**C. Jennifer Carvajal Martínez**  
7ma. Regidora  
7MA REGIDURÍA 2024-2027

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD SAN ANTONIO ATOTONILCO  
**C. Alejandro Guzmán Carreón**  
San Antonio Atotonilco  
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAX.  
2024-2027

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD ESPIRITU SANTO  
**C. Vianey Arrieta Escobedo**  
Espíritu Santo  
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAX.  
2024-2027

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD SAN GABRIEL POPOCATLA  
**C. Miriam Socorro Rojas Tobon**  
San Gabriel Popocatepala  
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAX.  
2024-2027

  
**C. Juan De Dios Sánchez Hernández**  
San Felipe Ixtacuixtla

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD SAN MIGUEL LA PRESA  
**C. Gerardo Varela Espinoza**  
San Miguel la Presa  
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAX.  
2024-2027





# IXTACUIXTLA

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
GOBIERNO INCLUYENTE, ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

**C. Lorenzo Pérez Morales**  
La Soledad

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD  
**LA SOLEDAD**  
IXTACUIXTLA DE MARIANO  
MATAMOROS, TLAX.  
2024-2027

**C. Cruz Aguilar Rangel**  
Santa Cruz el Porvenir

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD  
**SANTA CRUZ  
EL PORVENIR**  
IXTACUIXTLA DE MARIANO  
MATAMOROS, TLAX.  
2024-2027

**C. Juan Vázquez Pérez**  
San Antonio Tecuac

**C. Joaquín Vázquez Lezama**  
San Antonio Tizostoc

**C. Rafael Pérez Méndez**  
La Trinidad Tenexyecac

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD  
**SAN ANTONIO  
TIZOSTOC**  
IXTACUIXTLA DE MARIANO  
MATAMOROS, TLAX.  
2024-2027

**C. Héctor Molina Hurbide**  
Santa Inés Tecuexyacac

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD  
**SANTA INES  
TECUEXYACAC**  
IXTACUIXTLA DE MARIANO  
MATAMOROS, TLAX.  
2024-2027

**C. Alejandro Castillo Ramírez**  
San Diego Xocoyucan

**C. Inocencio Morales Hernández**  
Alpotzonga de Lira y Ortega

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD  
**ALPOTZONGA DE  
LIRA Y ORTEGA**  
IXTACUIXTLA DE MARIANO  
MATAMOROS, TLAX.  
2024-2027

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD  
**SAN DIEGO  
XOCOYUCAN**  
IXTACUIXTLA DE MARIANO  
MATAMOROS, TLAX.  
2024-2027

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD  
**LA CANADA  
CUAXONACAYO**  
IXTACUIXTLA DE MARIANO  
MATAMOROS, TLAX.  
2024-2027

**C. María Eugenia Reyes López**  
Caridad Cuaxonacayo

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD  
**SAN CRISTOBAL  
COTZILAPANCO**  
IXTACUIXTLA DE MARIANO  
MATAMOROS, TLAX.  
2024-2027

**C. Octavio Pérez Pérez**  
San Cristóbal Oxtotlapanco

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD  
**SANTIAGO  
XOCHIMILCO**  
IXTACUIXTLA DE MARIANO  
MATAMOROS, TLAX.  
2024-2027

**C. Adrián Lezama Sánchez**  
Santiago Xochimilco

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD  
**SAN JOSE  
ESCANADONA**  
IXTACUIXTLA DE MARIANO  
MATAMOROS, TLAX.  
2024-2027


**C. Juana Trejo Jiménez**  
San José Escandona



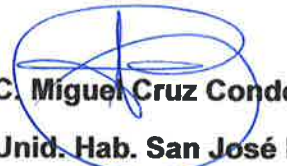
# IXTACUIXTLA

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
GOBIERNO INCLUYENTE, ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

78

  
C. Johnny Díaz Herrera  
San Juan Nepopualco

  
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD  
C. Ignacio Rodríguez Hernández  
Santa Justina Ecatepec  
MATAMOROS TLAX.  
2023-2024

  
C. Miguel Cruz Conde  
Unid. Hab. San José Buenavista

  
PRESIDENCIA DE COMUNID.  
SAN JOSE  
BUENAVISTA  
IXTACUIXTLA DE MARIANO  
MATAMOROS, TLAX.  
2024-2027

  
C. Alejandro López González  
San Marcos Jilotepec

  
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD  
SAN MARCOS  
JILOTEPEC  
IXTACUIXTLA DE MARIANO  
MATAMOROS, TLAX.  
2024-2027

  
C. Rosalba López Susano  
Santa Rosa de Lima

  
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD  
SANTA ROSA  
DE LIMA  
IXTACUIXTLA DE MARIANO  
MATAMOROS, TLAX.  
2024-2027

Ultima foja de firmas, correspondiente al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala, celebrada el 27 de septiembre de 2024.